



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 416 -2014-MPH/GM

Huancayo, 18 DIC. 2014

VISTO:

El Informe N° 435-2014-MPH/GPFSC-US de fecha 03 de diciembre de 2014 y el Informe N° 031-2014-MPH/GPFSC de fecha 11 de diciembre de 2014 de la Gerencia de Participación, Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancayo; y

CONSIDERANDO:

Que, es lineamiento de política de personal de la actual gestión edil, considerar al ser humano, como factor fundamental en el desarrollo de un buen gobierno, siempre y cuando tenga los valores humanos de ética, moralidad y calidad, las capacidades profesionales o técnicas y cualidades de eficiencia, efectividad y equidad;

Que, las entidades públicas, como los gobiernos locales deben considerar obligatoriamente los programas de incentivos laborales que sirven como estímulo a los servidores de la administración pública para un mejor desempeño de sus funciones, tales como, el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones, entendiéndose como el desempeño excepcional, el de constituirse como ejemplo para el conjunto de servidores orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución Política del Perú, que redunde en beneficio de la entidad y mejorar la imagen de la Municipalidad Provincial de Huancayo frente a la colectividad;

Que, el Jefe (e) de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante el Informe N° 435-2014-MPH/GPFSC-US de fecha 03 de diciembre del 2014, argumentando que se ha cumplido con las Metas al I Semestre de la Ejecución del Cuadro de Actividades a Enero-Julio 2014 del Plan Local de Seguridad Ciudadana, lo que ha posibilitado que la institución municipal haya sido merecedora de un incentivo; por lo que, sugiere reconocer al personal que participo activamente en el cumplimiento de la citada meta; por lo que, la Gerencia de Fiscalización, Participación y Seguridad Ciudadana mediante el Informe N° 031-2014-MPH/GPFSC del 11 de noviembre de 2014, solicita a Gerencia Municipal, se emita Resolución de Reconocimiento al personal que permitió el cumplimiento de las actividades programadas;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2014-EF/50.01, se aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de julio de 2014, conforme al numeral 8.3 del artículo 8° de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del referido Plan; en la misma (Anexo adjunto), se considera a la Municipalidad Provincial de Huancayo, como beneficiaria del "Cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de julio del año 2014", en razón de la cual, corresponde reconocer al personal que coadyuvo al logro de las metas previamente establecidas;

Que, es política de la actual Gestión Municipal reconocer la labor del personal de la Unidad de Serenazgo y Gerencia de Participación, Fiscalización y Seguridad Ciudadana, por su activa participación en el logro de metas al I Semestre de la Ejecución del Cuadro de Actividades Enero-Julio 2014 del Plan Local de Seguridad Ciudadana y su buen desempeño laboral en el cumplimiento de sus funciones lo que contribuye en el logro de los objetivos de la Gerencia, de la institución y de la colectividad; asimismo, la labor que realizan todas las personas que prestan servicios al Estado es de suma importancia en razón a que la brindan a favor de la Nación; por lo que sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses del país y la ciudadanía; asimismo, por actividades que realizan en beneficio de la municipalidad;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

De conformidad a las atribuciones y competencias conferidas en el artículo primero y numeral 4.6) del artículo 4° del Decreto de Alcaldía N° 004-2012-MPH-A de fecha 03 de agosto del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR al Economista Artemio Neptali Alcántara Berrospi - Gerente de Participación, Fiscalización y Seguridad Ciudadana actual Secretario del COPROSEC-HUANCAYO, Arq. Antenor Ciro Meza Gallardo, ex Gerente de Servicios Públicos Locales y ex Secretario Técnico del COPROSEC-HUANCAYO, señor Gino Martín Echevarría Amanzo – Jefe de la Unidad de Serenazgo, señor Edgar Enrique Huamancaja Huamansupa – Jefe de Operaciones de la Unidad de Serenazgo, Tec. Betsy Begar Sáenz – (e) Estadística de la Unidad de Serenazgo, señor Kenny Huaranca Ramírez – Supervisor de la Unidad de Serenazgo, Tec. Raquel Huaroc Cahuaya – (e) de Prensa de la Unidad de Serenazgo, Lic. Juan Carlos Cortez Landeo – (e) Prensa de la Unidad de Serenazgo, Tec. Enfer. Luis Alberto Dávila Paucar – Unidad de Rescate de Serenazgo, señor Eden Vic Lain Melgarejo Matienzo – Apoyo Administrativo y Tec. Kelly Rosario Mondragon Guevara - (e) de la Ejecución del Cuadro de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana, por su activa participación en logro de metas al I Semestre de la Ejecución del Cuadro de Actividades Enero-Julio 2014 del Plan Local de Seguridad Ciudadana y su buen desempeño laboral en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Personal, a fin de que cumpla con efectuar las acciones administrativas necesarias en el Legajo Personal de cada uno de los servidores contratados antes señalados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal

[Firma manuscrita]

Edil Ernesto Segura Mayta
Gerente Municipal